400.90

Yopal, agosto 12 de 2025

Señor
DAMIAN ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA
profesional Universitario Código 219 Grado 04 del Área de Calidad Educativa
Secretaría de Educación
Municipio de Yopal

Asunto: Delegación de supervisión.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de conformidad con su solicitud, y en aras de garantizar la ejecución del contrato No. 1618 de 2025, me permito delegar la supervisión de la ejecución del siguiente contrato.

No CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO	NOMBRE
1618-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL	ADRIANA CAROLINA MOLANO GARZON

Que las funciones de supervisión se deberán realizar de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría descritos en el Decreto 722 de 30 de diciembre de 2021; así mismo deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.1.2. que señala que (...) "*La designación se realizará en el contrato de la plataforma del SECOP II.*

Atentamente,

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde Municipal

Revisó: Edgar Iván Paerez Carvajal
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: David Federico Diaz Sánchez
Cargo: Secretario de Educación Municipal

Revisó: Angela Medina
Cargo: Profesional Contratado - SEM

Elaboró: Loren Catalina Barrera O.
Cargo: Profesional contratado - PAE

400.90

Yopal, Agosto 12 de 2025

Doctor
MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
Alcalde
Municipio de Yopal

Asunto: Solicitud de cambio de supervisión

Cordial saludo,

Por medio del presente se solicita modificar la delegación de la supervisión del contrato de prestación de servicios referenciado a continuación:

No CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO	NOMBRE
1618-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DESDE LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL	ADRIANA CAROLINA MOLANO GARZON

Que en la cláusula 17 de la minuta del contratos, se estableció una supervisión diferente a la aprobada en el estudio previo del proceso, la cual corresponde a La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del profesional Universitario Código 219 Grado 04 del Área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal o quién designe el alcalde municipal mediante escrito para tal fin, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 9.12 del Decreto 722 de 2021 por medio del cual se modificó el Decreto 087 de 14 de mayo de 2021 por medio del cual se adoptó el manual de contratación supervisión e interventoría del Municipio de Yopal.

Que se hace necesario cambiar la designación de supervisión, al profesional Universitario Código 219 Grado 04 del Área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal

Que el numeral 9.1.2 del, Decreto 722 de 30 de diciembre de 2021, establece que. "*El ordenador del gasto del Municipio o a quien delegue, será quien designará al Supervisor, el cual corresponderá al servidor público que el secretario de despacho o jefe de Oficina que adelanta el proceso de selección defina en el estudio previo, por ser éste quien conoce el alcance, naturaleza, cuantía del contrato que requiere supervisión y la carga laboral de su personal, adicional a ello, por ser el servidor público que define si el seguimiento al objeto contractual se realizará a través de supervisión o interventoría*" (...) "*en el evento que, dentro del término de ejecución del contrato, surja alguna situación que modifique la designación de la supervisión realizada en el contrato electrónico, se deberá realizar el cambio de supervisor por "información presupuesta*l" (Subrayado fuera del texto original)

TELEFONO CONMUTADOR **(60 + 8) 6345913**
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito respetuosamente, modificar la supervisión del contrato 1618 de 2025 al profesional Universitario Código 219 Grado 04 del Área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal, con el objeto de dar continuidad a la ejecución de los contratos.

Atentamente,

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Despacho - Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Angela medina
Cargo: Profesional Contratado

Elaboró: Loren Catalina Barrera O.
Cargo: Profesional contratado